



RESTRICCIÓN PARTE PARA LOS VEHÍCULOS CON PLACAS PATENTES TERMINADAS EN 4 Y 5. A CARGO DE LAS FISCALIZACIONES ESTARÁN LAS FFAA Y POLICÍAS, ENTRE OTROS.

Desde hoy rige inédita restricción vehicular en Iquique y Alto Hospicio

Medida entrará en vigencia a partir de las cinco de la madrugada y busca reducir la circulación de automóviles, para evitar el contacto social.

Naguib Danilla Segovia
 naguib.danilla@estrellaiquique.cl

A través del bando número 23, el jefe de Defensa Nacional (Jedena) de Tarapacá, general Guillermo Paiva, implementó desde hoy restricción vehicular para automóviles particulares de las comunas de Iquique y Alto Hospicio. Medida orientada en disminuir el tráfico de móviles en las arterias de ambas ciudades y así evitar posibles propagaciones de COVID-19.

“Es necesario para dar efectivo cumplimiento a la cuarentena decretada, que se disponga de restricción vehicular, para así racionalizar la circulación de personas y vehículos en las calles, con ello disminuir al mínimo el tránsito en las comunas declaradas en cuarentena total y con esto lograr la reducción del contacto social, medida necesaria para enfrentar la crisis epidemiológica que nos afecta”, sostuvo el Jedena en el bando número 23.

Esta entrará en vigen-

cia a partir de hoy, desde las 5 am hasta las 22 horas, será válida de lunes a domingo y podría prorrogarse tras el análisis de la autoridad regional sobre la efectividad de la medida.

La restricción vehicular quedará configurada de la siguiente forma: lunes, no podrán circular vehículos cuyas patentes estén terminadas en 0-1; martes, 2-3; miércoles, 4-5; jueves, 6-7; viernes, 8-9; sábados, patentes pares; domingo, impares. “Por cada vehículo que saquemos de circulación, es una persona menos que no va a estar en la calle”, precisó el jefe de Defensa Nacional, general Guillermo Paiva.

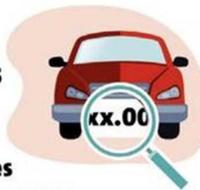
Añadió que el cumplimiento de este bando va a ser controlado por las policías, las Fuerzas Armadas, inspectores municipales y personal de la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones.

PARTICULARES

Desde la Secretaría Regional Ministerial de Transportes explicaron que la restricción es solo válida

Restricción vehicular para Iquique y Alto Hospicio

- Lunes: Patentes 0-1**
- Martes: Patentes 2-3**
- Miércoles: Patentes 4-5**
- Jueves: Patentes 6-7**
- Viernes: Patentes 8-9**
- Sábados: Patentes pares**
- Domingos: Patentes Impares**



* Medida es solo para vehículos particulares, exceptuados los que ofrecen servicios de producción, almacenamiento y distribución de bienes esenciales.

* Restricción también es para vehículos particulares con sello verde.

para vehículos particulares, incluidos lo que tienen sello verde. Remarcaron que de la medida quedan exceptuados todos los automóviles y locomoción pública. También habrá salvedades en móviles privados, especialmente aquellos que ofrecen servicios de producción, almacenamiento y distribución de bienes esenciales, como se explica en los bandos 21 y 21 bis del Jedena.

La Medida no regirá para los vehículos de

emergencia, fiscales y los destinados a las faenas de limpieza de calles “y las necesarias para subsanar los efectos de la calamidad pública, vehículos de transporte público de pasajeros (...) (tampoco) vehículos de transporte privado remunerado, transporte escolar, taxis básicos y todas sus submodalidades, dentro de su recorrido habitual. Así como en general todo el transporte (privado) de servicios (estará exceptuado de la medida) (...)

5

de la madrugada hasta las 22 horas será el horario diario de las restricciones.

23

es el número del bando en donde se especifican los detalles de esta medida restrictiva.

entre los que también destaca los servicios de delivery, funcionarios de salud y públicos”, señaló al respecto el seremi de Transportes, Carlos Navarrete.

El intendente regional, Miguel Ángel Quezada, sostuvo que la restricción tiene como objetivo último restringir la movilidad “para poder evitar el gran volumen de personas que estamos teniendo nuevamente en el centro de Iquique, en el centro de Alto Hospicio, en los terminales Agro y evitar así el contagio”.